

Expediente: 1527/18

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. - C/ LOS CHAGUARES S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **OTRAS FORMAS DE CONCLUSION**

Fecha Depósito: **01/05/2024 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOS CHAGUARES S.A., -DEMANDADO/A

27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1527/18



H20501262157

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. - c/ LOS CHAGUARES S.A. s/ EJECUCION FISCAL
EXPTE 1527/18.-

En fecha 30/04/2024 informo a S.S. que la demandada no dio cumplimiento con la providencia de fecha 11/11/2020, encontrándose debidamente notificada. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 30 de abril de 2024.-

Téngase presente lo informado por la Actuaría. Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en la providencia de fecha 11/11/2020; en consecuencia las futuras notificaciones a la demandada serán cursadas en el Estrado Digital del Juzgado.

Téngase presente la constancia de AFIP que acompaña digitalmente. A lo solicitado, oportunamente.

Córrase vista al Agente Fiscal a fin de que se expida sobre la Inconstitucionalidad planteada.

Previo a todo trámite, procédase por Secretaría a la digitalización del expte. físico de los autos del rubro. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.-MMNS

Actuación firmada en fecha 30/04/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.